



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Resolución firma conjunta

Número:

Referencia: Designación Planta Temporaria. -EX-2021-18531996-GDEBA-DDDPPMIYSPGP

VISTO el EX-2021-18531996-GDEBA-DDDPPMIYSPGP, mediante el cual tramitan las designaciones de diversos agentes dentro de la Planta Temporaria en calidad de Personal Transitorio Mensualizado, en distintas Reparticiones de la Subsecretaría de Planificación y Evaluación de Infraestructura de este Ministerio, y

CONSIDERANDO:

Que en orden 3 el Subsecretario de Planificación y Evaluación de Infraestructura impulsa las designaciones como Personal Temporario en calidad de Personal Transitorio Mensualizado, en distintas Reparticiones de la citada Subsecretaría, con una remuneración mensual equiparada al Agrupamiento y Categoría de la Ley N° 10.430 que se indica en el listado Anexo IF-2021-19222978-GDEBA-DDDPPMIYSPGP, y con un régimen horario de cuarenta (40) horas semanales de labor, a partir del 1° de julio de 2021 y hasta el 31 de diciembre de 2021;

Que la Dirección de Presupuesto informa que existen créditos suficientes en el Presupuesto General Ejercicio 2021 -Ley N° 15.225, para atender dicho requerimiento;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 272/17-E y modificatorios, de conformidad con lo establecido en los artículos 111 inciso d) y 117 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES
QUE LE CONFIEREN EL DECRETO N° 272/17-E Y SUS MODIFICATORIOS
LOS MINISTROS DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS
Y DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVEN

ARTÍCULO 1º. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.14, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente, Subsecretaría de Planificación y Evaluación de Infraestructura, dentro de la Planta Temporaria en calidad de Personal Transitorio Mensualizado, de conformidad con lo establecido en los artículos 111 inciso d) y 117 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Reglamentación Decreto N° 4161/96, a partir del 1º de julio de 2021 y hasta el 31 de diciembre de 2021, a los agentes que se detallan en el Anexo IF-2021-19222978-GDEBA-DDDPPMIYSPGP que pasa a formar parte integrante de este acto, con la remuneración mensual equiparada al Agrupamiento y Categoría de la Ley N° 10.430 y en la Repartición que en cada caso se indica, y con un régimen horario de cuarenta (40) horas semanales de labor.

ARTÍCULO 2º. El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por los artículos precedentes se atenderá con cargo a: Presupuesto General Ejercicio 2021-Ley N° 15.225, 1. Sector Público Provincial no Financiero, 1. Administración Provincial, 1. Administración Central, Jurisdicción: 14 Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, según el siguiente detalle: Unidad Ejecutora 391, PRG 1, ACT 2, Finalidad 1, Función 3, Subfunción 0, Fuente de Financiamiento 1.1, Inciso 1, Partida Principal 2, Régimen Estatutario 1, Ubicación Geográfica 999:

AO 5.....1 cargo

AO 3.....6 cargos

Total:7 cargos.

ARTÍCULO 3º. Registrar, comunicar a la Dirección Provincial de Personal, a la Secretaría General, al SINDMA

y a los agentes designados. Cumplido, archivar.